

Informe del Comisario año 2008

RUC # 0992227044001

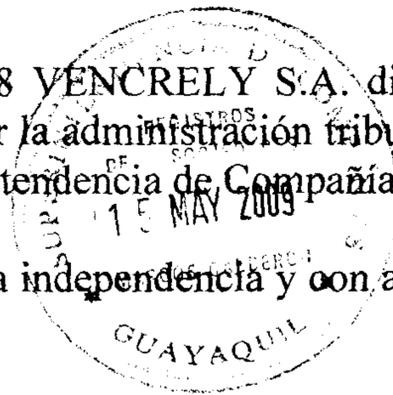
**A los Accionistas de
VENCRELY S.A.**

Guayaquil, 22 DE ABRIL 2009

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-x-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de VENCRELY S.A. mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2008 siendo este el siguiente:

1. VENCRELY S.A. es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal esta relacionada con la fabricación y comercialización de estructura de aluminio y vidrio.
2. La Administración ejercida por el Sr. Cristian Carrasco Concha, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta VENCRELY S.A..
3. Los libros sociales de VENCRELY S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
4. Los estados financieros de VENCRELY S.A.. expresados al 31 de diciembre del 2008 son de absoluta responsabilidad de la Administración los cuales por el giro ordinario del negocio, generaron una utilidad neta después de la participación de los trabajadores e impuestos a la renta de \$ 211,85
5. Al 31 de Diciembre del 2008 VENCRELY S.A. dio cumplimiento con todas obligaciones determinadas por la administración tributaria, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Superintendencia de Compañías.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art. # 317 y 322 de la ley de Compañías.



Muy atentamente


ING. JORGE HERRERA